



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACION GENERAL N° 64/2021

Mendoza, 26 de mayo de 2021.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N°8.008 y sus modificatorias;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Procuración General N° 858/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, tenga a su cargo la organización de los Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en la Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial; determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de los mencionados funcionarios.

Que la Ayudante Fiscal Dra. Natalia Nilda Cortez, con actual prestación de servicio en Oficina Fiscal N° 5 se encuentra en uso de licencia prolongada por razones de salud, bajo Junta Médica, sin fecha cierta de reincorporación.

Que la Ayudante Fiscal Dra. Érica Becerra se reincorpora de su licencia por maternidad a partir del día 21 de mayo de 2021.

Que miras de un mejor aprovechamiento del recurso humano, se estima conveniente reorganizar los destinos laborales de los Ayudantes Fiscales que desempeñan funciones en las distintas Oficinas del Ministerio Público Fiscal, en la Primera Circunscripción Judicial.

Por lo expuesto y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- DISPONER que la Ayudante Fiscal Dra. Eliana Valeria HIDALGO, con actual prestación de servicio en la Oficina Fiscal N° 19 de Rodeo de la Cruz, cumpla funciones en la Oficina Fiscal N° 6 de Las Heras, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

II.- NOTIFICAR a Recursos Humanos, a las demás dependencias del Ministerio Público Fiscal y a la Dra. Eliana Valeria HIDALGO.

III.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

CÓPIESE. NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.-